



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° **3335/26 -**

Buenos Aires, **27 MAY 2026**

VISTO el EX-2025-04747356- -UBA-DTME#SADM_FDER y las Resoluciones (D) N° 10300/25 y 10854/26 dictada por el Decano ad-referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que por las Resolución (D) N° 10300/25 y su modificatoria 10854/26 se rectifica la aprobación del Convenio Marco de Cooperación Académica entre la Universidad de Buenos Aires - Facultad de Derecho y la Universidad Sergio Arboleda - Seccional Santa Marta - Colombia, efectuado por Resol. (D) N° 9964/25 ratificada por Resol. (CD) N° 2855/25;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 26 de mayo de 2026; y

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución (D) N° 10300/25 y su modificatoria Resolución (D) N° 10854/26 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Secretaría de Administración, Secretaría de Relaciones Internacionales, Dirección de Consejo Directivo, agréguese copia al EX-2025-04747356- -UBA-DTME#SADM_FDER y elévese a la Universidad de Buenos Aires.

C. DIRECTIVO

[Signature]

CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

[Signature]
LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

[Signature]
LEANDRO VERGARA
DECANO